

Información básica para Profesores



Funciones del Tutor

Los tutores son **doctores adscritos al Programa** con **acreditada experiencia investigadora**, **responsables de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora** del doctorando a los principios del Programa

- Suscribir el **Compromiso Documental de Supervisión** del doctorando de la Universidad de Granada así como el **Código de Buenas Prácticas** adoptado por la EDCS.
- Asistir a sus doctorandos en el proceso de formación,...
- Facilitar la configuración del itinerario curricular
- Revisar regularmente el documento de actividades personalizado [DAD]
- Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos
- Estimular la transición de sus doctorandos al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.
- Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de Granada.

Información básica para Profesores



Funciones del Director

Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora

- Suscribir el **Compromiso Documental de Supervisión** del doctorando de la Universidad de Granada así como el Código de Buenas Prácticas adoptado por la EDCS.
- Revisar regularmente el documento de actividades personalizado [DAD]
- Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación
- Velar por que sus doctorandos conozcan los objetivos estratégicos que rigen su ámbito de actividad y los mecanismos de financiación, y que se soliciten todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o acceder a los recursos proporcionados.
- Facilitar la difusión y publicación de los resultados de investigación de sus doctorandos
- Velar por que sus doctorandos sigan, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional, y que respeten las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.
- Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de Granada.